

Ana Peláez intervention

Work Forum, 13th May 2019

Panel 3: interplay between the UNCRPD and the Other International Conventions: challenges and opportunities in mainstreaming disability in the Convention on the Elimination of all forms of discrimination against women as well as addressing gender issues in the UNCRPD

1. Antecedentes

- Un nuevo milenio, una nueva Convención, un nuevo paradigma de derechos humanos para personas con discapacidad.
- Una nueva agenda de desarrollo: de los ODMs a los ODS.

2. Y las mujeres con discapacidad, ¿dónde han quedado en todo este tiempo?:

- El 19,20% de las mujeres tienen una discapacidad; una de cada cinco mujeres.
- El 60% de las personas con discapacidad son mujeres; 3 de cada 5.
- Los derechos no se cumplen para ellas:
 1. No se las reconoce como mujeres.
 - No se las respeta como tales
 - Son las más pobres sin protección social, sin independencia económica.
 2. Cuestionamiento constante sobre sus derechos.
 - A decidir sobre sus vidas y sobre sus cuerpos, a vivir de forma independiente, a un trabajo digno.
- Observación General número 3 del UNCRPD Committee sobre mujeres con discapacidad: enfoque de doble vía (transversalidad/ acción afirmativa)
- Necesidad de incorporar las mujeres con discapacidad en la agenda política

3. ¿Cómo afrontar la interacción entre la CRPD y la CEDAW? ¿Cuáles son los retos y las oportunidades para la discapacidad?

- Retos
 1. Conocimiento de la CEDAW desde la perspectiva de la discapacidad
 - Correspondencias entre artículos CRPD/CEDAW
 - Identificación de los asuntos más urgentes
 - Complementariedad entre Convenciones
 - Formación

2. Incorporar la discapacidad en el trabajo del Comité CEDAW
 - Lista de preguntas para los Estados partes de la CEDAW
 - Observaciones finales
 - Recomendaciones generales
 - Días de Debate General
 - Métodos de trabajo
 - Accesibilidad
 - Inclusión
 3. Incorporar a las mujeres con discapacidad en la agenda y políticas de los Estados
 - En las políticas y programas dirigidas a las mujeres (violencia de género, salud sexual y reproductiva, etc.)
 - En la compilación de datos y estadísticas
 - En los mecanismos de seguimiento y participación de las políticas de igualdad de género
 - Informar sobre ellas en el seguimiento de la CEDAW, de la plataforma Beijing, en la CSW, Convenio de Estambul, etc.
 4. Incorporar a las mujeres con discapacidad en el trabajo de otras partes interesadas.
 - ONU Mujeres y otras agencias especializadas de Naciones Unidas
 - Instituciones nacionales de derechos humanos (Ombudsman)
 - Sociedad Civil
 - a. ONG de mujeres
 - b. DPOs
 5. El empoderamiento de las mujeres con discapacidad
 - Apoyar la creación y desarrollo de organizaciones de mujeres con discapacidad.
 - Apoyo para el empoderamiento: involucración activa a nivel local, nacional, europea y global.
- Oportunidades
 1. Incorporación de una experta con discapacidad en el Comité CEDAW
 2. Aparición de organizaciones de mujeres con discapacidad en la defensa de sus derechos fundamentales.
 3. Instrumentos internacionales sobre mujeres con discapacidad

4. Los ODS y la agenda 2030: no dejar a nadie atrás

4. Reporte sobre mujeres con discapacidad del Comité CEDAW

- Austria, Letonia, España, Lituania y Bélgica.

5. 40 aniversario de la CEDAW

6. Plataforma Beijing plus 25

7. Mujeres con discapacidad en la próxima Comisión Europea

- En el *Gender Equality Strategy*
- En el *High Level Group on Gender mainstreaming*
- En el *Advisory Committee on equal opportunities for men and women*
- European network of experts on gender equality
- En el *European Institute for Gender Equality, etc.*

8. Ratificación Convenio de Estambul